

**COMPANÍA COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA
CORDIQUITO C.A.**

Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2.011

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Srs. Accionistas:

Acogiendo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, me permito exponer el informe que corresponde al ejercicio económico del año 2.011

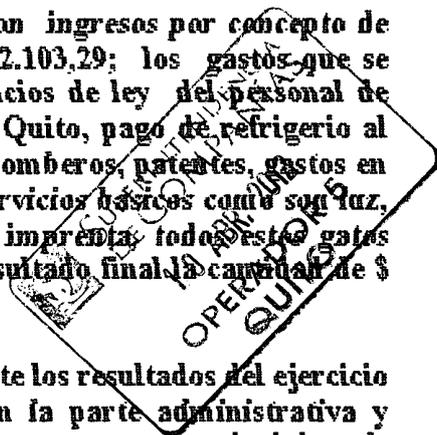
La Compañía en su segundo año de operación en lo que se relaciona al servicio de transporte de carga pesada, a continuación paso a informar sobre los datos que arroja el balance, correspondiente a ingresos y gastos los cuales han sido revisados por mi persona, de lo cual puedo resumir, que se encuentran dentro de las exigencias tributarias.

En el Activo Corriente, tenemos la suma de \$ 4.740,79, en el Activo Exigible la suma de \$ 11.377,24, correspondiente a Cuentas por Cobrar por concepto de Planillas, Crédito Fiscal, Equipos de Radio e Impuestos por cobrar, en el Activo Fijo, tenemos la suma de \$ 1.251,23

En el Pasivo Corriente, tenemos la suma de \$ 3.333,41 correspondiente a sueldos y beneficios de ley, \$ 565,12 correspondiente a obligaciones tributarias, retención de impuestos y la suma de \$ 10.101,25 valores pendientes de pago a varios acreedores, en las cuentas patrimoniales se encuentra el Capital suscrito que es de \$ 1.212,80

En cuanto a las cuentas de resultados, se registraron ingresos por concepto de planillas, arriendos; que su suman el valor de \$ 62.103,29; los gastos que se registraron fueron por concepto de sueldos y beneficios de ley del personal de Quito y Guayaquil, pago arriendo del Terminal de Quito, pago de refrigerio al personal de Guayaquil, pago del impuesto predial, bomberos, patentes, gastos en mantenimiento terminal de Guayaquil, gastos por servicios básicos como son luz, agua, teléfono, suministros de oficina, trabajos de imprenta, todos estos gastos suman la cantidad de \$ 62.176,31; teniendo como resultado final la cantidad de \$ 73,02 como pérdida del ejercicio 2.011.

En mi calidad de Comisario dictamino favorablemente los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.011, ya que en la parte administrativa y contable se ha llevado adecuadamente, bajo las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.



RECOMENDACIONES:

Cumplir estrictamente con las leyes tributarias y laborales.

Ate[n]tam[en]te,

**LUIS GONZALO CHASI
COMISARIO.-**

Quito, 26 de Enero del 2.012

